

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2023

PERÍODO: ENERO - MARZO 2023

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/s de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
1	10/01/2023	Ayuntamiento de Palencia	50 fotografías con historia	Palencia (España) 11 de enero a 15 de febrero de 2023	Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición 50 fotografías con historia	AC/E, como entidad productora y coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Designación de una persona para que realice la coordinación técnica de la exposición y actúe de interlocutora entre ambas instituciones organizadoras, así como con su comisariado, con quienes ha formalizado el correspondiente acuerdo; Implantación del proyecto museográfico adaptado a la ciudad receptora, así como adaptación de los elementos gráficos y de difusión que así lo requieran; transporte y montaje de los elementos de la exposición y posterior desmontaje y devolución a origen o traslado a la siguiente sede; coordinación entre los Departamentos de Comunicación de ambas partes para consensuar el contenido de los materiales.	El Ayuntamiento, como entidad coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Garantiza el cumplimiento en el espacio receptor de las condiciones adecuadas para acoger la exposición con garantía de seguridad, limpieza y conservación, y asume la obtención de todos los permisos y licencias necesarias para la exhibición; facilitar el permiso administrativo de instalación y cesión gratuita del espacio destinado al tratarse de una actividad de interés municipal por su carácter social, docente y cultural; para el montaje, exhibición y desmontaje de la muestra, puesta a disposición del proyecto del suministro eléctrico, supervisión periódica de la exposición y cobertura de seguro de responsabilidad civil; información a AC/E, con la suficiente antelación, de la agenda de todos los actos relacionados con la exposición y actos paralelos.	Vigencia fin objeto del convenio	
2	16/01/2023	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS)	Congreso Internacional Picasso desde los estudios culturales. Sueño y mentira de España (1898-1922)	Madrid (España) 1 y 2 de diciembre de 2023	Convenio entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) para la organización del Congreso Internacional Picasso desde los estudios culturales. Sueño y mentira de España (1898-1922) enmarcado en la "Celebración Picasso 1973-2023" (programa de actividades conmemorativas del 50 Aniversario de la muerte de Pablo Picasso)	Aunque la dimensión gigantesca del arte de Pablo Picasso ha venido siendo reconocida desde su primera madurez juvenil hasta nuestros días, con motivo de esta efeméride el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso» y, su artículo 7, establece que "AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso». La Comisión Ejecutiva para la «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso», aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirían de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva. AC/E, como entidad responsable de la gestión económica del programa, asume el Comisariado Adjunto, que trabajará en coordinación con el Comisionado y la prestación de asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional para la celebración del Congreso Internacional. Con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas que se relacionan a continuación, AC/E abona al MNCARS, previa justificación, la cantidad máxima de 11.204,98€ (IVA incluido); Gastos para el proyecto e investigación del Congreso: Comisariado y honorarios; coordinación; documentación; viajes, <i>per diem</i> y estancias relacionadas con la elaboración del proyecto / Gastos para la producción del Congreso: viajes, honorarios, estancias servicios de <i>streaming</i> o interpretación simultánea.	El MNCARS presentó a la Comisión Ejecutiva una estimación presupuestaria de la producción de la actividad correspondiente a la relación de las partidas susceptibles de imputación aprobada por la Comisión Nacional, según consta en Acta de 5 de abril de 2022. El MNCARS asume la producción del Congreso Internacional, incluyendo, a título enunciativo no limitativo, -la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Comisariado; concepto teórico; coordinación técnica y producción del evento; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; pago de los viajes y estancias de participantes; pago y gestión del servicio de traducción simultánea del evento, de <i>streaming</i> del evento y de los técnicos necesarios para efectuar el evento; remuneración a los ponentes invitados en concepto de honorarios de participación; gastos <i>per diem</i> que correspondan a los ponentes invitados. El MNCARS podrá recabar la colaboración de terceras entidades con el fin de financiar los costes del proyecto no cubiertos con la aportación que recibirá de AC/E, debiendo informar a AC/E de los detalles de esta otra participación, que, en todo caso, deberá respetar las directrices de comunicación acordadas. Para la gestión del diseño y otros complementarios de la página web del evento conmemorativo que asume Telefónica, a través de acuerdo alcanzado con AC/E, el MNCARS se compromete a: Suministrar toda la información de la actividad; incluir enlace a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
3	17/01/2022	Euskal Irudigileak, Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi	Residencia artística de animación en 2023	Vitoria - Gasteiz (España) Presentación: 28 de febrero de 2023 1ª fase - Angoulême (Francia) 1 al 31 de marzo de 2023 2ª fase - Guadalajara y Zapopan (México) 1 al 30 de abril de 2023 3ª fase - Bilbao, Vizcaya (España) 1 al 12 de mayo de 2023 4ª fase - Vitoria - Gasteiz (España) 12 de mayo de 2023	Convenio de Colaboración entre Euskal Irudigileak, Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi, y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una residencia artística de animación en 2023	Colaboración entre las partes para la organización conjunta de la residencia de Blanca A Izuzquiza, con el proyecto "Qué piensas", la creadora que ha resultado beneficiaria de la residencia de animación convocada por Irudika, con el apoyo de Fundación Vital Fundazioa y en colaboración con Fundación Bilbao Arte Fundazioa, la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image d'Angoulême (Francia), AC/E, el Gobierno de Guadalajara (México), Guadalajara Capital Mundial del Libro-Cultura Guadalajara y La Casa del Autor de Zapopan (México). Para la organización de la residencia de animación de Blanca A. Izuzquiza, AC/E asume los siguientes compromisos: Coordinación con la Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi de los actos de comunicación relacionados con la residencia; pago de 2.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas de gestión y/o contratación asumidas por la Asociación.	Para la preparación y organización de la residencia de animación de Blanca A. Izuzquiza, la Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi, organizador de Irudika, Encuentro Internacional de Ilustración, asume la gestión y/o contratación de, a título enunciativo no limitativo: Coordinación general de la convocatoria y costes del comité de selección, así como de la residencia y de los gastos de mantenimiento de la misma, administrativos y de realización de informes finales sobre la residencia; directamente, o a través de los acuerdos que alcance con las entidades colaboradoras del proyecto, gestión y pago del alojamiento de la creadora en cada uno de los espacios receptores de estancia y para los talleres profesionales; para los desplazamientos, la manutención y la producción de su proyecto se establece el pago a la beneficiaria de 2.450 € brutos, que le serán abonados conforme a los plazos previstos en la convocatoria publicada; elaboración del programa de contactos, documentación de todas las actividades desarrolladas por el residente y difusión de las mismas a través de su web y redes; costes de los posibles eventos organizados dentro del programa, como talleres o conferencias; entrega de, al menos, dos archivos de imagen en alta resolución de la actividad llevada a cabo por la residente durante su estancia.	Vigencia fin objeto del convenio	
4	24/01/2023	Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., Biblioteca Nacional y Ayuntamiento de Sevilla	Clara Campoamor (1888-1972)	Sevilla (España) Pendiente definir fechas	Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., la Biblioteca Nacional de España y el Ayuntamiento de Sevilla para la coordinación de actuaciones dirigidas a la celebración del proyecto expositivo denominado Clara Campoamor (1888-1972) en Sevilla	Es objeto del documento suscrito el aunar los esfuerzos de las partes firmantes y establecer los lazos de colaboración y coordinación que habrán de regir las actuaciones dirigidas a la celebración del proyecto expositivo denominado "Clara Campoamor (1888- 1972)" en el Ayuntamiento de Sevilla. En el año 2022 se conmemora el cincuenta aniversario del fallecimiento de la escritora, jurista y política Clara Campoamor. Con motivo de dicha efeméride, desde el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática se impulsó la organización de un trabajo expositivo sobre dicha figura, contribuyendo económicamente a su desarrollo. Teniendo en cuenta la trayectoria de AC/E en materia de organización y producción de exposiciones, se consideró conveniente contar con su experiencia para la producción del proyecto expositivo, eligiéndose la Biblioteca Nacional de España como primera sede de su exhibición. Por su parte, el Ayuntamiento de Sevilla se ha mostrado interesado en acoger el proyecto de Clara Campoamor, una vez finalice el período de exhibición en Madrid, en la BNE. El protocolo carece de contenido económico y su firma no conlleva gasto alguno para las partes. Asimismo, no establece compromisos jurídicos para las partes firmantes. Las actuaciones específicas que en desarrollo del protocolo se deriven se materializarán y concretarán en los correspondientes instrumentos jurídicos que se consideren necesarios.	24/01/2024		
5	01/02/2023	The Nationa Museum of Wester Art, Tokyo, Japón	Imaged and Imagined: Spain seen through prints from Japanese collection	Publicación del catálogo: Verano 2023 Catálogo de la exposición coorganizada por el National Museum of Western Art (Tokyo, Japón) y el Nagasaki Prefectural Art Museum (Nagasaki, Japón)	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y The National Museum of Western Art para la publicación en Inglés del catálogo de la exposición Imaged and Imagined: Spain seen through prints from Japanese collection	El National Museum of Western Art de Tokyo coorganiza con Nagasaki Prefectural Art Museum la exposición <i>Imaged and Imagined: Spain seen through prints from Japanese collection</i> que se exhibirá en ambos museos de Nagasaki y Tokyo (Japón). Esta exposición, procedente exclusivamente de colecciones japonesas, explora el papel que desempeñaron los grabados en la formación y difusión de las imágenes de España, su cultura y su arte desde principios del siglo XVII hasta mediados del siglo XX. El National Museum of Western Art, junto con el Centro de Estudios Europa Hispánica, publicará un catálogo de esta exposición que se estima finalizar en el verano de 2023. AC/E contribuye a la financiación de la realización de la edición inglesa de este catálogo, cuya administración y contratación corresponde al Museo, comprometiéndose a una aportación máxima de 17.300 euros, impuestos incluidos.	El National Museum of Western Art de Tokyo, directamente o a través de los acuerdos firmados con otros socios del proyecto, es responsable de la administración y contratación de los elementos para la traducción, edición e impresión del catálogo objeto de colaboración. El referido Museo informará a AC/E de los trámites administrativos y acciones preparatorias realizadas para la organización, inauguración y celebración de la exposición y para la edición de su catálogo. Asimismo, el Museo pondrá a disposición de AC/E, durante los días posteriores a la presentación, una selección de imágenes libres de derechos y en alta resolución de la exposición y del catálogo para publicidad, difusión y uso interno; el Museo enviará a AC/E cuarenta ejemplares en papel de la edición inglesa del catálogo y cinco de la versión japonesa en los días siguientes a la publicación, así como una muestra de su versión digital final, que se colgará en la web de AC/E para su difusión. El Museo facilitará a AC/E todos los derechos necesarios para ello. La versión digital final completa se enviará a AC/E tras la clausura de la exposición.	Vigencia fin objeto del convenio	

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/s de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO		
6	02/02/2023	Fundación Enaire	Madrid (España) 24 de marzo a 23 de julio de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Enaire y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición El Tragaluz Democrático. Políticas de vida y muerte en el Estado Español (1868 - 1975)	La Resolución de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se dispone la transferencia de crédito a AC/E para la ejecución de la exposición <i>El Tragaluz Democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868 - 1975)</i> , establece expresamente que el espacio receptor de la misma será La Arquería de Nuevos Ministerios, espacio expositivo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, gestionado por la Fundación Enaire. Corresponde a AC/E, además de formalizar el acuerdo con la sede receptora, la producción y ejecución de la exposición, incluyendo, a título enunciativo, no limitativo: la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Co-comisariado y coordinación científica; proyecto museográfico y dirección de montaje; coordinación técnica a través de personal propio; gestión de los préstamos de las obras integrantes de la exposición; compra de libros integrantes de la exposición; gastos previos (puesta a punto y restauración de obras, producción de obra nueva); ejecución del proyecto museográfico, montaje / desmontaje; producción y edición de material audiovisual; construcción de embalajes, transporte y gestión de correos; seguro clavo a clavo de las piezas integrantes de la exposición; diseño y producción de material de difusión; equipo de restauradores especializados que asista al correo designado por la institución prestadora, en su caso, en la elaboración de los informes de restauración en los periodos de montaje y desmontaje de la muestra.	La Fundación Enaire es una institución cultural pública dedicada a fomentar, conservar y difundir el patrimonio artístico de Enaire -entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana- así como a fomentar, divulgar e impulsar la cultura aeronáutica en la sociedad, mediante la organización de exposiciones, actividades y convocatorias de premios. Como entidad receptora de la exposición y coorganizadora de la misma, asume los siguientes compromisos: Interlocución con la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) para definir aspectos relativos a la coordinación institucional del proyecto; facilitar la coordinación del estudio responsable de la rehabilitación del espacio contratado por la Fundación Enaire y el del proyecto museográfico de la exposición contratado por AC/E; puesta a disposición de los espacios receptores a disposición de AC/E; coordinación con AC/E de todos los aspectos relativos a los actos de comunicación e inauguración, que han de ser consensuados con todas las entidades implicadas en el proyecto; durante la celebración de la exposición y durante su montaje / desmontaje, asume la gestión de sala (atención al público y gestión de accesos, personal de sala, limpieza, vigilancia física en el horario de apertura al público y conexión a la central de alarmas del MITMA 24 horas, cumplimiento de los protocolos sanitarios y de seguridad del edificio, mantenimiento de las condiciones de climatización requeridas y seguro de responsabilidad civil).	Vigencia fin objeto del convenio	
7	14/02/2023	Fundación Ramón Menéndez Pidal	Madrid (España) Abril a septiembre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Ramón Menéndez Pidal y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la coorganización de acciones enmarcadas en la celebración del 150 Aniversario del Nacimiento de María Goyri (1873 - 1954)	Coorganización por la Fundación Ramón Menéndez Pidal y AC/E de la exposición en formato gráfico, que incorpora obra contemporánea, con el título provisional "María Goyri y el feminismo", actividad enmarcada en la programación conmemorativa de los 150 años del nacimiento de María Goyri. AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Asistencia a la Fundación en la coordinación técnica e institucional de la actividad. Además, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas que se detallan a continuación, que asume la Fundación, AC/E le abonará un importe máximo de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda: Diseño gráfico; producción de la exposición: impresión de cartelería, soportes y materiales expositivos; honorarios de los artistas que participan en la exposición.	Coorganización por la Fundación Ramón Menéndez Pidal y AC/E de la exposición en formato gráfico, que incorpora obra contemporánea, "María Goyri y el feminismo", título provisional, actividad enmarcada en la programación conmemorativa de los 150 años del nacimiento de María Goyri. La Fundación asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Comisariado; coordinación técnica e institucional, con la asistencia de AC/E; formalización del acuerdo con la sede receptora; diseño museográfico y gráfico; producción de la exposición (impresión de cartelería, soportes y materiales expositivos) y gestión de préstamos de las obras originales que incorpore, si así se decidiera, incluyendo su transporte y su seguro; formalización de la invitación a los artistas que participan en el proyecto y pago de sus honorarios; diseño y producción del programa público; en caso de que se decidiera la edición de una publicación que complemente el programa conmemorativo de actividades, la Fundación entrega a AC/E 30 ejemplares para compromisos institucionales y distribución no venal; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades conmemorativas, en coordinación con AC/E.	Vigencia fin objeto del convenio	
8	14/02/2023	Fundación Contemporánea	Madrid (España) 15 y 16 de febrero de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Fundación Contemporánea con motivo de Pública 23. Encuentros Profesionales de Cultura	AC/E ha aceptado el ofrecimiento de Fundación Contemporánea (FC) de participar activamente en Pública 23. El formato de participación propuesto por FC y consensuado con AC/E en el programa de es el siguiente: PROGRAMA PRESENCIAL- MESA DE CONVERSACIÓN. Xacobeo, un proyecto coral; Moderada por la Directora de Programación de AC/E, esta actividad de conversación pone en valor y muestra a través de sus protagonistas el proyecto "Xacobeo, una ruta por los territorios de nuestro imaginario" como ejemplo de metodología y buenas prácticas. PROGRAMA ON LINE- VÍDEOCÁPSULA. Acción Cultural española. Nos encontramos en 2023; El equipo de AC/E muestra en esta grabación la diversidad de las manifestaciones culturales en las que participa la institución. La programación presentada atiende de forma especial a los grandes proyectos de Estado y a los grandes eventos internacionales con un despliegue y una presencia destacada, os profesionales de la cultura y los artistas tienes dos grandes citas anuales donde AC/E está presente: ARCO y PÚBLICA. AC/E colabora con Fundación Contemporánea en la organización de este debate. UN CAFÉ CON ...; Entre las actividades de networking tradicionales de PÚBLICA la participación de un representante de AC/E en este encuentro con profesionales, en una conversación abierta sin guion previo en formato presencial y digital. AC/E propondrá un responsable que participe en esta actividad como protagonista. Desde AC/E se podrán inscribir libremente en PÚBLICA 23 los profesionales de su equipo o colaboradores, que podrán participar activamente en todas las actividades previstas del programa, tanto presencial como online y aprovechar la oportunidad de networking. Asume los siguientes compromisos relativos a las actividades en las que participa: Coordinación con FC para la definición de contenidos y profesionales participantes de las actividades referidas anteriormente; pago a la Fundación de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, para coadyuvar a la producción y financiación de Pública 23.	La Fundación Contemporánea, como entidad organizadora de Pública 23 asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades colaboradoras del proyecto, su producción, incluyendo las acciones objeto de colaboración del siguiente programa desarrollado en el apartado anterior: - PROGRAMA PRESENCIAL- MESA DE CONVERSACIÓN. Xacobeo, un proyecto coral - PROGRAMA ON LINE- VÍDEOCÁPSULA. Acción Cultural española. Nos encontramos en 2023 - UN CAFÉ CON ... A título enunciativo no limitativo, se incluyen entre los compromisos de gestión y/o financiación que asume la FC para la organización de Pública 23 los siguientes: Diseño del programa de actividades y temáticas principales; coordinación técnica de las actividades; producción ejecutiva de cada una de las actividades que integren la programación; formalización del acuerdo con el Círculo de Bellas Artes, como entidad receptora de las actividades presenciales; requerimientos técnicos para la celebración online de las actividades; equipo técnico y materiales para la grabación, edición y postproducción de las actividades; material gráfico; comunicación.	Vigencia fin objeto del convenio	
9	14/02/2023	Cireca / Boisbuchet	Domaine de Boisbuchet, Lessac (Francia) Mayo a julio de 2023	Convenio de Colaboración entre Cireca/Boisbuchet y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una residencia artística en Domaine de Boisbuchet, Lessac (Francia)	Para la organización de esta residencia conjunta, AC/E asume: Organización y publicación, en coordinación con Boisbuchet, de una convocatoria pública dirigida a arquitectos o diseñadores españoles o residentes en España; coordinación con AC/E de actos de comunicación relacionados con la presencia de/la residente español/a seleccionado/a; pago a Domaine de Boisbuchet de un importe de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas asumidas por Boisbuchet.	Para la organización de esta residencia conjunta, Domaine de Boisbuchet / CIRECA asume: Organización y publicación, en coordinación con AC/E, de una convocatoria pública dirigida a arquitectos o diseñadores españoles o residentes en España; coordinación con AC/E de actos de comunicación relacionados con la presencia de/la residente español/a seleccionado/a; acceso a un espacio de trabajo/taller dentro de las instalaciones del Domaine de Boisbuchet; acceso a espacios de estudio y de exposición; alojamiento y pensión completa durante toda la estancia; gastos básicos de manutención (300 € c/u); una cantidad de 1.200 € c/u en concepto de apoyo a la producción; gastos administrativos y de comisariado; presentación pública/conferencia durante la residencia; visitas al estudio por parte de comisarios, artistas o críticos; inclusión de los proyectos en el archivo web de artistas residentes en el sitio web de Domaine.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
10	15/02/2023	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	Madrid (España) Año 2023	Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta del programa de residencias dramáticas del Centro Dramático Nacional	AC/E ha aceptado el ofrecimiento del INAEM de unirse nuevamente, en 2023, al proyecto con el fin de proporcionar al mismo carácter internacional, facilitando la estancia en el extranjero de las cuatro personas beneficiarias seleccionadas por el Centro Dramático Nacional (CDN). Este proyecto incluye un encuentro en Madrid con gestoras/es y programadoras/es culturales internacionales y la programación de lecturas dramatizadas, así como estancias en el extranjero (entre una y dos semanas) para la promoción internacional de estas/os autoras/es residentes seleccionados. AC/E se compromete a: Cubrir los siguientes gastos derivados del programa de estancias en el extranjero para las cuatro dramaturgas/os seleccionadas/os en la edición del año 2023: traslado, alojamiento -en caso de que no sea proporcionado por la institución receptora- y pago de un importe único (1.350€) por estancia en concepto de producción y otros gastos locales, de acuerdo con lo que se especifica a continuación: traslado desde España hasta la ciudad de destino en Europa y regreso, así como el alojamiento para un periodo estimado de entre una y dos semanas cuando no sea proporcionado por la sede receptora en el exterior, gestionados conforme a la normativa de viajes que le sea aplicable. Los traslados para la primera residencia ya programada por el CDN en el primer trimestre de 2023, en la Real Academia de España en Roma, serán asumidos por el CDN. Asumir el pago de los siguientes gastos derivados del programa de encuentro en Madrid con gestoras/es programadoras/es culturales internacionales: Traducción, sobretitulado y otros gastos de producción previamente aprobados por AC/E de la programación del encuentro internacional; traslado y alojamiento de la residente elegida en la 3ª edición de Residencias dramáticas con domicilio fuera de Madrid, para que pueda asistir al encuentro internacional de profesionales; cubrir los gastos de traslado y alojamiento de la residente procedente de fuera de Madrid elegida en la 3ª edición de Residencias dramáticas durante sus estancias en la ciudad, previamente aprobadas por AC/E, para las lecturas dramatizadas de los textos de las/los residentes. La estimación económica de la participación de AC/E se cuantifica en un máximo de 33.000,00 €, IVA no incluido.	El Centro Dramático Nacional (CDN), dependiente del INAEM, publicó en 2022 la tercera convocatoria de su programa Residencias dramáticas dirigida a dramaturgas y dramaturgos contemporáneos españoles o residentes en España para su desarrollo durante el año 2023. El INAEM se encargará de la producción ejecutiva de la 3ª edición del programa Residencias dramáticas, corriendo con los siguientes gastos y compromisos de gestión del proyecto: Gastos derivados de las residencias de las cuatro personas seleccionadas, conforme a las condiciones de la convocatoria publicada por el CDN, lo que implica el pago de 6.500 € para personas con residencia en Madrid y 7.200,00 € para personas con residencia fuera de Madrid; comunicación y publicidad; interlocución y acuerdo con las instituciones receptoras en Europa, a través del CDN, contando para ello con la asistencia de AC/E y la colaboración de la Academia de Cine, British Council, Goethe Institut, Instituto Cervantes, Institut Français, Istituto Italiano di Cultura, La Chartreuse, Maxim Gorki Theater, Münchner Kammerspiele, Real Academia de España en Roma, Royal Court y Teatro di Roma, entre otros; una vez definido por el CDN el programa de estancias en Europa de las cuatro personas beneficiarias (dos estancias máximo por residente), el INAEM, a través del CDN, se compromete a remitir a AC/E una memoria con información detallada sobre las instituciones receptoras, los destinos acordados por persona beneficiaria y el programa de actividades previsto, entre otros aspectos de interés. Los compromisos del INAEM asociados a contratación centralizada ascienden a un máximo de 23.300 €, IVA incluido. La estimación económica de su participación no vinculada a contratación centralizada se cuantifica en un máximo de 26.700 €, IVA incluido.	31/12/2023	
11	17/02/2023	Wiels	Bruselas (Bélgica) Julio a diciembre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Wiels para la coorganización de residencias artísticas	Organización con WIELS de una convocatoria pública dirigida a artistas españoles o residentes en España para el desarrollo de una residencia artística; coordinación con WIELS de actos de comunicación relacionados con la presencia del residente español seleccionado; pago de 13.000 €, IVA no incluido, para contribuir a los siguientes gastos de organización: Gastos de alojamiento y manutención del artista; viaje de ida y vuelta desde España del artista seleccionado, así como parte de otros gastos como tutorías y tutoría general, viaje de estudios o convocatoria abierta.	WIELS se compromete a proporcionar lo siguiente durante un periodo de 6 meses: Viaje de ida y vuelta para el artista español elegido, de acuerdo con sus normas de viaje internacional; un estudio para el artista durante el periodo mencionado; acceso a las instalaciones del Programa de Residencia de WIELS; tutorías semanales y tutoría general por parte de artistas profesionales; personal in situ a disposición del artista participante en horario de oficina. En caso de cierre, se garantizará el contacto diario y los servicios esenciales; viaje de campo dentro de Bélgica o al extranjero - gastos de viaje y alojamiento a cargo de WIELS, a excepción de las comidas; una presentación/conferencia pública durante la residencia, si el artista así lo desea; visitas regulares al estudio por parte de comisarios, artistas o críticos invitados por WIELS; presentación en línea del trabajo del artista en el sitio web de WIELS; apartamento totalmente equipado para la estancia del artista durante su periodo de residencia. Esto incluye el contacto con el propietario y el pago del alquiler, así como la devolución del apartamento una vez finalizada la residencia.	31/12/2023	

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/s de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
12	22/02/2023	Biblioteca Nacional de España y Fundación Ortega Marañón	Madrid (España) Duración máxima de 100 días entre los meses de marzo y junio de 2023	Convenio entre la Biblioteca Nacional de España, O.A., la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Ortega Marañón para la realización de la exposición Revista de Occidente o la modernidad española	Una parte esencial de la historia de la modernidad en España es el reconocimiento a la labor cultural desarrollada por Revista de Occidente. Para dar a conocer este patrimonio, en su mayor parte custodiado en la Biblioteca Nacional de España, resulta especialmente adecuado a los fines de las instituciones, la realización de una exposición conmemorativa titulada <i>Revista de Occidente o la modernidad española</i> en cuya organización colaboran Acción Cultural Española, Biblioteca Nacional y Fundación Ortega Marañón. AC/E, como entidad coorganizadora del proyecto, contratará y pagará de acuerdo con su normativa interna las siguientes partidas de gasto: Ejecución del proyecto museográfico, montaje/desmontaje de la exposición (incluyendo producción de la gráfica y suministro de equipos audiovisuales); pago de las reproducciones y derechos de uso de las imágenes que se utilicen tanto en el catálogo como en el folleto, así como en la gráfica de la exposición, de obras no pertenecientes a la BNE y enmarcado de las obras. Se estima que los gastos comprometidos por AC/E ascenderán a un total máximo de 50.000€, más el IVA que en su caso corresponda.	<u>Aportaciones de la Biblioteca Nacional de España:</u> Sala de exposiciones atendida por personal de seguridad, limpieza y servicio de azafatas; uso del salón de actos para actividades relacionadas con la exposición; seguro de las obras expositivas; diseño, elaboración y producción, en papel, de hasta 700 ejemplares del catálogo, así como una versión electrónica del mismo, de los que AC/E y la FOM recibirán 100 ejemplares cada una, libres de todo cargo, para sus compromisos institucionales. El resto de la tirada quedará a disposición de la BNE; diseño, elaboración y producción del folleto en formato electrónico. Además, la institución deberá facilitar: las imágenes de sus obras para el catálogo, la gráfica o los audiovisuales de la exposición sin coste al tratarse de un uso no comercial; el listado definitivo de las piezas y los datos técnicos necesarios para la convocatoria de las licitaciones de las contrataciones que asumen; obras de sus fondos para la exposición. La valoración económica de las actuaciones que realizará la BNE ascienden a 82.530,73 €. <u>Aportaciones de la Fundación Ortega Marañón:</u> Como entidad coorganizadora del proyecto, contratará y pagará de acuerdo con su normativa interna las siguientes partidas de gasto: contrato de Comisario y del diseñador de la exposición (incluye diseño de la gráfica). Se estima que los gastos comprometidos por la FOM ascenderán a un total máximo de 21.000 €, más el IVA que en su caso corresponda.	31/12/2023		
13	23/02/2023	Spain - USA Foundation	1. Estados Unidos Primer trimestre de 2023 2. Chicago y Los Ángeles (Estados Unidos) Entre dos y cuatro semanas (periodo pendiente de confirmar)	Convenio de Colaboración entre la Spain - USA Foundation y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la organización de dos proyectos: Spain Writes, America Reads (2ª edición) y un programa de residencias en EE. UU.	AC/E y Spain - USA Foundation (SUSAF) organizan conjuntamente dos proyectos: 1. Spain Writes, America Reads (2ª edición) , articulado en tres líneas de actuación: - Apoyo a editoriales estadounidenses para promover la traducción de los autores españoles decididos de común acuerdo. - Apoyo a los traductores de obras de autores españoles al inglés en EEUU: Premio de Traducción Spain - USA Foundation. - Fomento de la internacionalización de escritores españoles seleccionados de común acuerdo, teniendo en cuenta su previa participación, entre otras, en iniciativas de interés. Su planificación y desarrollo serán decididos de común acuerdo por ambas entidades, así como la selección de las personas beneficiarias, cuya formalización de invitación se realizarán en carta conjunta. 2. Programa de dos residencias en EEUU , incluyendo estancia, entre dos y cuatro semanas, de dos creadores españoles en dos centros de prestigio con lo que la SUSAF ha adquirido una satisfactoria colaboración previa: Experimental Sound Studio de Chicago, en el que un creador español trabajará conjuntamente con el centro, de manera virtual, en el mes previo a su estancia y, finalmente, de manera presencial entre dos y cuatro semanas; Contemporary Dance Company de Los Ángeles, donde se promoverá el trabajo del/a coreógrafo/a seleccionado/a durante un máximo de dos semanas de manera presencial junto con esta entidad y cuya formalización de invitación se realizará en carta conjunta.	Compromisos de AC/E con respecto a los dos proyectos: 1. Spain Writes, America Reads (2ª edición) Propuesta de autores/traductores en el marco de sus programas de actuación, y selección de los mismos, en consenso con la SUSAF; formalización de la invitación a participar de todas las personas seleccionadas junto a la SUSAF. Además, asume el pago a la SUSAF de un importe máximo de 15.000 €, impuestos incluidos, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos derivados de la participación de los profesionales decididos de común acuerdo, asumidos por la SUSAF. 2. Programa de dos residencias en EEUU. Difusión de la convocatoria a través de canales propios y coordinación con la SUSAF de actos de comunicación; traslado origen en España - Chicago / Los Ángeles - origen en España de los dos creadores españoles seleccionados; pago a la SUSAF de 7.000 €, impuestos incluidos, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas de gestión y contratación asumidas por SUSAF.	Compromisos de SUSAF con respecto a los dos proyectos: 1. Spain Writes, America Reads (2ª edición) Propuesta de autores / traductores, en el marco de los programas de actuación de AC/E, y selección de los mismos en consenso con esta; definición del programa en EEUU y propuesta a AC/E; convocatoria y difusión del Premio de Traducción Spain - USA; formalización de la invitación a participar de todas las personas seleccionadas, junto con AC/E; asunción de las partidas que resulten necesarias para la organización de la estancia de las personas seleccionadas en EEUU; gestión de las siguientes partidas, a título enunciativo, no limitativo: traslado origen - EEUU - origen de los profesionales seleccionados, traslados locales en EEUU, seguros, manutención, alojamiento y otros gastos locales. 2. Programa de dos residencias en EEUU Difusión de la convocatoria, gestión y organización de la recepción y valoración de todos los proyectos presentados; formalización de la invitación a los miembros del comité de selección; alojamiento, manutención, materiales artísticos, transportes locales y seguros médicos de los artistas durante sus periodos de residencia; coordinación general y acuerdos con los centros receptores de residentes para la elaboración del programa educativo y de difusión, asunción de los costes de los eventos organizados dentro del programa de residencias, difusión y comunicación, en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
14	28/02/2023	Fondazione La Biennale di Venezia	Venecia (Italia) 20 de mayo a 26 de noviembre de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fondazione La Biennale di Venezia con motivo de la 18 edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia 'The laboratory of the future'	Además de su presencia en el Pabellón de España, fruto del acuerdo alcanzado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, AC/E participa en la sección internacional de la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia con una aportación máxima de 3.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinada a contribuir a los gastos de viaje y alojamiento de los participantes de los estudios españoles invitados y a los gastos de transporte y producción de los proyectos realizados por Grandeza Studio, Flores & Prats Architects y Office for political Innovation.	La Fondazione La Biennale di Venezia es responsable de la promoción, producción y organización de la sección internacional de la Bienal de Arquitectura de Venecia. Con respecto a AC/E, asume los siguientes compromisos: Información de los procedimientos preparatorios y administrativos que tengan lugar para la organización, inauguración y mantenimiento de la actividad; envío de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno; envío de cinco ejemplares de la publicación, en caso de editarse; puesta a su disposición de los materiales de prensa que podrán ser usados por AC/E para sus publicaciones y página web; envío del plan de comunicación, publicidad y difusión, previo a la inauguración.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
15	03/03/2023	Círculo de Bellas Artes de Madrid	Londres (Reino Unido) 1 a 25 de junio de 2023	Convenio de Colaboración entre el Círculo de Bellas Artes de Madrid y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la 4ª edición de la Bienal de Diseño de Londres	El tema de la 4ª edición de la Bienal de Diseño de Londres es <i>The Global Game: Remapping Collaborations</i> . El Círculo de Bellas Artes participa activamente en la propuesta <i>Common Vibrations</i> , que ha sido valorada positivamente y avalada por la dirección de la 4ª edición de la Bienal de Diseño de Londres, cuyo objetivo es visibilizar los lazos culturales que unen a dos países, España y Perú. AC/E ha aceptado el ofrecimiento del Círculo de apoyar y facilitar la presencia del proyecto <i>Common Vibrations</i> en la 4ª edición de la Bienal de Diseño de Londres, por considerar que ofrece una gran oportunidad de formar parte de un proyecto colaborativo, que reunirá en una misma actividad a creadores, instituciones culturales, Universidades y a las Embajadas de España y Perú en el Reino Unido, asumiendo los siguientes compromisos: Asistencia en la coordinación técnica e institucional del proyecto con personal propio especializado; coadyuvar a la financiación de las partidas que gestiona y contrata el CBA, abonando un máximo de 18.000 €, más el IVA que en su caso corresponda.	El Círculo de Bellas Artes, como entidad en España que lidera el proyecto <i>Common Vibrations</i> , asume directamente o a través de los acuerdos que alcance con el resto de entidades implicadas en el mismo, la gestión y/o contratación de las partidas requeridas para su producción y presentación en Londres, incluyendo, a título enunciativo no limitativo: Comisariado, incluyendo los gastos de viaje y estancia; acuerdos con las entidades que realizarán los talleres en España y Perú; alquiler de espacios receptores y tasas de la entidad organizadora de la Bienal de Diseño de Londres; producción de elementos expositivos y material audiovisual; transporte y seguros de elementos expositivos y audiovisuales; montaje / desmontaje.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
16	03/03/2023	Teatro Cervantes de Málaga a Iniciativas Audiovisuales, S.A.	Málaga (España) 13 a 15 de marzo de 2023	Convenio entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Teatro Cervantes de Málaga a Iniciativas Audiovisuales, S.A. con motivo de la organización conjunta de Tan lejos, Tan cerca Reunión de Festivales y muestras del Cine Español enmarcado en la 26ª edición del Festival de Cine de Málaga	AC/E asume la coordinación del encuentro, habiendo diseñado, con la conformidad del resto de entidades participantes, tanto la agenda de trabajo como la lista de participantes, con quienes ha acordado sus condiciones de participación. AC/E ha recabado la participación del ICAA, Instituto Cervantes y AECID, así como el alcance de su implicación económica en el proyecto, para la gestión de otras partidas no asumidas ni por AC/E (alojamientos, difusión y logística, entre otros). Además, AC/E abona a Málaga Procultura un importe máximo de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos de viaje origen - Málaga - origen de los profesionales decididos por AC/E que acuden al encuentro en representación de los festivales o muestras de cine invitados.	Málaga Procultura se compromete a las siguientes actuaciones para la organización de la actividad en el marco de la edición en 2023 del Festival de Cine de Málaga: Gestión y logística de espacios receptores para reuniones de trabajo; acreditaciones para asistir a la 26ª edición del Festival de Cine de Málaga; comida del 13 de marzo; tickets - comida para los tres días de estancia acordados (13-15 de marzo); gestión de los traslados origen - Málaga - origen de las personas que representen a los festivales o muestras de cine invitados, cuya relación y datos AC/E comunicará a Málaga Procultura con suficiente antelación; comunicación del encuentro coordinada con AC/E y con el resto de las entidades organizadoras.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
17	06/03/2023	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	Madrid (España) 21 de marzo de 2023	Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la celebración de un concierto en el marco de la programación del Centro Nacional de Difusión Musical, coincidiendo con los 10 años de la puesta en marcha por AC/E de su Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE)	Colaboración entre el INAEM y AC/E con el fin de organizar conjuntamente la celebración de un concierto incluido en el ciclo Universo Barroco, de la programación del Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), en el marco de las actividades programadas por AC/E con motivo del 10º aniversario del Programa de Internacionalización de la Cultura Española (PICE) y con ocasión de la celebración del Día Europeo de la Música Antigua. La actuación consistirá en un concierto a realizar por el grupo Orquesta Barroca de Sevilla, bajo la dirección de Jonathan Cohen. AC/E se compromete a lo siguiente: Contratar y abonar el caché (que incluirá gastos de viaje: traslado / alojamiento / manutención), más IVA, a la agrupación Orquesta Barroca de Sevilla, dirigida por Jonathan Cohen; por la cantidad máxima de 30.250 €, IVA incluido; difundir el concierto por sus canales habituales. AC/E tendrá derecho a 60 invitaciones de buena visibilidad para el concierto, cuya confirmación de asistencia deberá efectuarse con 48 horas de antelación.	El INAEM se compromete a lo siguiente: Puesta a disposición de la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional de Música para la celebración del concierto y su correspondiente ensayo; difundir el concierto por sus canales habituales; aportación de la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional de Música. El INAEM se reserva el derecho de fijar las invitaciones para el protocolo obligatorio y la prensa en un máximo de 120 localidades para el concierto. Los ingresos netos obtenidos con la organización del concierto (descontado el IVA, derechos de autor, comisión por gestión de venta de entradas, cualquier otro gasto que sea compatible u otro impuesto que pudiera determinar la legislación) revertirán en el INAEM en su totalidad.	31/12/2023		

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/s de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO		
18	08/03/2023	Asociación Sectorial del Cómic	Madrid (España) Presentación de la publicación: Avance de resultados: 17 de marzo de 2023 Definitivo: mayo / junio de 2023	Convenio de Colaboración entre y la Asociación Sectorial del Cómic y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la edición de Libro Blanco del Cómic	AC/E ha considerado idóneo unirse al Ministerio de Cultura y Deporte y colaborar en esta iniciativa de Sectorial del Cómic, que contribuye a poner de manifiesto su interés estratégico en el sector, en sus creadores y en su industria, impulsado a través de diversos proyectos (residencias internacionales para creadores gráficos, publicaciones de cómic en el marco de iniciativas gubernamentales, exposiciones con ejes temáticos en torno al cómic, entre otros). Colaboración de AC/E en la edición del Libro Blanco del Cómic, iniciativa que cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte y, en especial, en la realización del proyecto previo de investigación sobre el tejido industrial del sector. AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia a Sectorial del Cómic en la coordinación institucional y editorial de la publicación; comunicación coordinada con Sectorial del Cómic de los actos de presentación que se celebren durante las distintas fases de trabajo del proyecto de investigación y del Libro Blanco del Cómic; abono a esta entidad de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación del proyecto de investigación que requiere la edición de la publicación.	Entre los proyectos y las líneas de actuación de Sectorial del Cómic, y con el fin de identificar las debilidades y oportunidades del sector, este colectivo ha considerado necesario realizar una fotografía certera de sus miembros y determinar la magnitud económica y su impacto en la sociedad. Por ello, se hace vital la redacción de un primer Libro Blanco del Cómic, organizado en varios apartados y en tres fases. Sectorial del Cómic asume la coordinación del proyecto y la gestión y/o contratación de todas las partidas necesarias para su producción, incluyendo el encargo y supervisión del proyecto de investigación sobre el tejido industrial del sector. Asimismo, SECTORIAL DEL CÓMIC asume, con respecto a AC/E, los siguientes compromisos: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad; coordinación para las acciones de comunicación y presentación del Libro Blanco del Cómic en sus diferentes fases; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo de la actividad, para su previa aprobación.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
19	15/03/2023	Fundación Antonio Pereira	Madrid (España) Acto homenaje: 25 de mayo de 2023 Encuentro de poesía: Junio de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Antonio Pereira y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la coorganización de acciones enmarcadas en la celebración del Centenario del nacimiento de Antonio Pereira (1923 - 2023)	AC/E, en cumplimiento de su objeto social, ha aceptado unirse a la Fundación Antonio Pereira con el fin de colaborar en la organización de algunas de las acciones programadas con motivo del centenario del nacimiento del autor leonés, en concreto, en el Acto homenaje en torno al escritor que se celebrará en la Biblioteca Nacional de España y en el Encuentro Nacional de Poesía, que tendrá lugar en su localidad natal. AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: - Asistencia a la Fundación en la coordinación técnica e institucional de la actividad. - Además, AC/E abonará a la Fundación un importe máximo de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas relativas a los honorarios, traslados, alojamiento y manutención de los profesionales invitados que participen en ambos encuentros, que asume la Fundación.	La Fundación Antonio Pereira, vinculada a la Universidad de León con sede en el edificio de la Biblioteca Central San Isidoro, del Campus de Vegazana, conmemora durante el año 2023 el centenario del nacimiento del escritor Antonio Pereira. La Fundación asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación con respecto a las acciones objeto de colaboración: Diseño del programa de contenidos e invitados; coordinación técnica e institucional, con la asistencia de AC/E; formalización de los acuerdos con las sedes receptoras de las actividades programadas y del encargo, incluyendo pago de honorarios, manutención y gastos de viaje y alojamiento, de los profesionales que realicen las ponencias y/o intervenciones en ambos encuentros, así como los artistas que participen en las actuaciones musicales u otras; producción; requerimientos técnicos (sonido, iluminación, etc.) y/o logísticos que resulten necesarios para su celebración; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
20	16/03/2023	Palacio de Ferias y Congresos de Málaga	Málaga (España) 19 y 20 de junio de 2023	Convenio de Colaboración entre el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de CM Málaga, Culture & Museums International Tech Forum Shaping Culture through Tech	AC/E, como entidad participante de la tercera edición de CM Málaga Culture & Museums International Tech Forum, asume los siguientes compromisos: Coordinación con FYCMA para dar cumplimiento a las acciones relativas a su presencia institucional y en los contenidos; difusión en sus canales de comunicación habituales (página web, redes sociales, newsletter, etc.) la celebración del proyecto y la presencia de AC/E en el mismo; abono a FYCMA de 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de la producción del proyecto que asume FYCMA. Intervención en un panel de debate con al menos cinco ponentes, cuya lista definitiva de participantes será confirmada por AC/E con suficiente antelación. AC/E dispondrá, además, de un bloque específico de treinta minutos en horario completo dentro de las Jornadas Técnicas Profesionales.	El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), como entidad organizadora del proyecto, asume, directamente o a través de los acuerdos que firme con otras entidades colaboradoras y patrocinadoras de su próxima edición, todos los aspectos relativos a su producción, en los términos de seguridad y salud requeridos por un evento de las características descritas. Con respecto a la participación de AC/E, FYCMA le propone: Posibilidad de utilizar CM MÁLAGA como lanzadera para mostrar el trabajo que desarrolla AC/E en el impulso y la promoción de los artistas y creadores, de la cultura y el Patrimonio de España, dentro y fuera de nuestras fronteras; de aportar contenidos en los distintos espacios en los que se tratarán temas de actualidad relacionados con la gestión y la difusión de la cultura y el patrimonio como instrumentos que canalizan los conocimientos híbridos a los distintos sectores creativos, económicos, científicos y tecnológicos de las ciudades y territorios. Con el fin de dar cumplimiento a la propuesta mencionada, FYCMA asume los siguientes compromisos: Presencia destacada en el acto inaugural; 4 invitaciones al almuerzo de networking; 4 invitaciones a la cena de networking; presencia destacada en el acto de clausura; tratamiento como partner institucional; agendas de networking para concertar reuniones con visitantes y expositores; 10 passes para invitar a colaboradores, socios, clientes o proveedores a que acudan al foro; códigos de acceso para que todo el equipo de AC/E pueda conectarse online; espacio de interacción para las II Jornadas Técnicas Profesionales; set de entrevistas en el que se podrán realizar entrevistas a autoridades, ponentes, personalidades destacadas del ámbito de la cultura y los museos y CEOs de las principales empresas participantes en el certamen, incluyendo una para la representación de AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
21	16/03/2023	Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	Madrid (España) 18 de mayo de 2023	V Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del Día Internacional de los Museos 2023	Radio 3 (RTVE) y AC/E colaboran en el desarrollo del proyecto "Día Internacional de los Museos 2023", que consistirá en distintas actuaciones de grupos musicales y artistas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) desde las 7 horas hasta las 23 horas del día 18 de mayo de 2023, siendo la entrada libre hasta completar el aforo. AC/E pondrá a disposición del público, en su página web, un enlace a la página web de Radio 3 con los contenidos objeto del Proyecto. Además, aporta a RTVE la cantidad de 20.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinada exclusivamente a sufragar los gastos correspondientes a la producción del evento.	Radio 3 (RTVE) y AC/E colaboran en el desarrollo del proyecto "Día Internacional de los Museos 2023", que consistirá en distintas actuaciones de grupos musicales y artistas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) desde las 7 horas hasta las 23 horas del día 18 de mayo de 2023, siendo la entrada libre hasta completar el aforo. RTVE, a través de Radio 3, será la responsable de aportar los contenidos artísticos para la realización del Proyecto; realizará la retransmisión de los conciertos, en directo o en diferido, por radio y/o en streaming de vídeo, poniéndolo a disposición del público a través de su página web. Para llevar a cabo dichas emisiones, RTVE aporta los medios técnicos y humanos de los que disponga, trasladando el personal y los equipos técnicos necesarios al espacio en el que se realizarán las actuaciones. Se compromete a incluir los logotipos de AC/E en todos los soportes impresos, audiovisuales o similares, y menciones de publicidad relacionadas con el proyecto, antes, durante y después de concluidos todos los actos relacionados con el mismo. Gestiona los permisos necesarios para la realización de la grabación en las instalaciones del MNCARS y facilita las tareas que deba llevar a cabo su personal.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
22	16/03/2023	Fundación Museo Sorolla	Roma (Italia) 20 de marzo a 11 de junio de 2023	Convenio de Colaboración entre la Fundación Museo Sorolla y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la organización de la exposición Joaquín Sorolla, destellos de luz y color enmarcada en el programa de actividades 100 Años del Fallecimiento de Joaquín Sorolla	Para la coorganización del proyecto, AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia a la Fundación Museo Sorolla, con personal propio, en la coordinación técnica e institucional de la exposición. Además, AC/E abonará a la Fundación un importe máximo de 50.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de la partida que se relaciona a continuación, cuya contratación asume la Fundación: embalaje, transporte de ida, montaje-desmontaje, reembalaje, transporte de regreso y servicios complementarios (incluyendo gestión de viajes, alojamiento y dietas de correos y comisarías) de las obras integrantes de la exposición.	Coorganización por la Fundación Museo Sorolla y AC/E de la exposición concebida por la Fundación, a quien corresponde la dirección de su proyecto científico y de contenidos expositivos. Asume su producción, directamente o a través de los acuerdos que alcance con la Real Academia de España en Roma, como entidad receptora de la exposición y coorganizadora junto a la Fundación y AC/E, u otras entidades, en su caso. A título enunciativo no limitativo: Comisariado; coordinación técnica de la exposición, con la asistencia de AC/E; interlocución con el resto de las entidades colaboradoras del proyecto, vinculadas a los contenidos y líneas de actuación de la Fundación; autorizar el préstamo de las piezas de su titularidad seleccionadas para la exposición y colaborar en la gestión de los préstamos de las obras pertenecientes a la colección estable del Museo Sorolla; diseño expositivo y museográfico y dirección de montaje; ejecución del proyecto museográfico, montaje/desmontaje; coordinación de la ejecución, por parte de una empresa especializada contratada al efecto, del proyecto museográfico, montaje/desmontaje de la exposición; producción de gráfica; coordinación de la producción, por parte de una empresa especializada contratada al efecto, de la gráfica de la exposición; coordinación del embalaje, transporte de ida y vuelta (y servicios complementarios, incluyendo gestión de viajes, alojamiento y dietas de correos y comisarías), por parte de una empresa especializada contratada al efecto, de las obras integrantes de la exposición; contratación del seguro clave a clave de las piezas integrantes de la exposición; entregar a AC/E veinte ejemplares de la publicación que se edite para compromisos institucionales y distribución no venal; gestión del espacio expositivo; difusión del proyecto a través de sus canales habituales, en coordinación con AC/E; programación de actividades complementarias, en su caso; organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
23	22/03/2023	Real Academia de España en Roma	Varios Programa plurianual, extendiéndose hasta el primer semestre de 2024	Convenio Marco de Colaboración entre la Real Academia de España en Roma y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de actividades con motivo del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023)	Participación de AC/E en la producción y organización del programa de actividades concebido por la Real Academia de España en Roma con motivo del 150 aniversario de su creación (1873 - 2023). Los contenidos de algunas de las actividades que integran el programa conmemorativo, así como su presupuesto y el alcance de la colaboración de otras entidades españolas, italianas y del resto de Europa, la concreción, definición y necesidades de cada una de las actividades, así como los compromisos que asume AC/E para su organización y producción se regulará a través de la firma de los correspondientes anexos al convenio. Los compromisos de AC/E son los siguientes: Asistencia, con personal propio especializado, a la Real Academia de España en Roma en la coordinación técnica de las actividades. Además, participa en la producción de las actividades concebidas por la Real Academia con un importe total máximo de 200.000 €, más el IVA que en su caso corresponda.	La Real Academia de España en Roma, como entidad responsable del diseño del programa de actividades, asume la coordinación científica y gestión del proyecto incluyendo, a título enunciativo, los siguientes compromisos: - Diseño y concepción del programa de actividades; comisariado; producción y organización del programa de actividades a excepción de lo asumido por AC/E; coordinación con AC/E para la difusión de las actividades realizando acciones conjuntas de comunicación (web, redes sociales, entrevistas, vídeos de presentación, etc.). - Asimismo, se compromete a difundir la participación de AC/E, como entidad coorganizadora de las actividades de las actividades de la siguiente manera: Incluyendo el logotipo de AC/E en todas las acciones publicitarias y de divulgación y edición de las actividades debiendo AC/E aprobar estos materiales antes de su distribución; insertando un enlace (link) a su página web; estando presentes ambas entidades en todos los actos de presentación y comunicación que se realicen a propósito de otras iniciativas. Además, AC/E aparecerá como entidad colaboradora en las acciones de difusión del programa general del 150 aniversario de la Real Academia de España en Roma.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/s de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO		
24	22/03/2023	Real Academia de España en Roma	<p>Proyecto 1: Roma (Italia) 1 de junio de 2023</p> <p>Proyecto 2: - Actividad "Futuro perfecto de Memoria": Madrid (España) Conferencias del 12, 19 y 26 de abril y 3 de mayo de 2023 - Actividad "Jano y lo bonito de abrir puertas": Toledo (España) Acciones diversas del 22 al 26 de mayo de 2023 - Actividad "1969 KM Roma-Cereales. Indexar el paisaje": León (España) Exposición del 13 de agosto al 19 de noviembre de 2023</p> <p>Proyecto 3: "La Ribot: Distinguished anyways" Ginebra (Suiza) 27 de abril de 2023</p> <p>Proyecto 4: "Tomar la casa" Roma (Italia) Abril de 2023</p> <p>Proyecto 5: Exposición "Joaquín Sorolla. Destellos de luz y color" Roma (Italia) Marzo a junio de 2023</p>	<p>Anexo I al Convenio Marco de Colaboración entre la Real Academia de España en Roma y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de actividades con motivo del 150 Aniversario de la Real Academia de España en Roma (1873 - 2023)</p>	<p>Proyecto 1: Música para Europa, recordando el Concierto de Entreguerras: En el marco del acuerdo suscrito por AC/E con RTVE, AC/E formalizará la correspondiente adenda y le abonará un máximo de 64.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de financiación de las siguientes partidas: Caché del director de la orquesta; transporte de instrumentos; alojamiento en Roma y traslado origen en España - Roma - origen en España del personal de RTVE necesario para la celebración del concierto.</p> <p>Proyecto 2: Vivir varios tiempos a la vez. La memoria compartida de la Academia de España: Para la organización de las actividades mencionadas, AC/E formalizará la invitación y abonará a los profesionales / entidades los importes que se relacionan a continuación: Actividad "Futuro perfecto de memoria": Honorarios del coordinador y de los ponentes, por un importe de 2.850 €, más el IVA que en su caso corresponda. Actividad "Jano y lo bonito de abrir puertas": Honorarios de artistas, por un importe de 11.000 €, más el IVA que en su caso corresponda. Actividad "1969 KM Roma-Cereales. Indexar el paisaje": Honorarios de artistas, por un importe de 11.500 €, más el IVA que en su caso corresponda.</p> <p>Proyecto 3: La Ribot: Distinguished anyways AC/E abonará a la editorial Turner el importe de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de adquisición de ejemplares y distribución internacional</p> <p>Proyecto 4: Tomar la casa: AC/E formalizará la invitación y abonará a los profesionales / entidades un importe de 3.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, por el diseño gráfico y artístico</p> <p>Proyecto 5: Joaquín Sorolla. Destellos de luz y color: Como entidad que forma parte de la Comisión Nacional que conmemora los 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla, AC/E ha aceptado el ofrecimiento de la Fundación Museo Sorolla de unirse a la organización de esta exposición que aúna la celebración de las dos efemérides. La mención a esta exposición en este anexo es, por tanto, meramente informativa, por celebrarse en la Real Academia de España en Roma e integrarse, como el resto, en la programación de los 150 años de su creación.</p>	<p>Proyecto 1: Música para Europa, recordando el Concierto de Entreguerras: La Real Academia de España asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades españolas y/o italianas implicadas en la Conmemoración, la producción del proyecto, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E. A título enunciativo, no limitativo: Alquiler espacio (técnicos y alquiler equipos); honorarios dirección orquesta; coordinación general y difusión; gastos del compositor por dirección artística; imprenta. La RAER entregará a AC/E al menos 20 invitaciones el concierto, de las cuales 10 irán destinadas a compromisos de RTVE.</p> <p>Proyecto 2: Vivir varios tiempos a la vez. La memoria compartida de la Academia de España: La Real Academia de España asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades españolas y/o italianas implicadas en la Conmemoración, la producción de las tres actividades que engloba el proyecto, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E.</p> <p>Proyecto 3: La Ribot: Distinguished anyways La Real Academia de España asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades implicadas en la Conmemoración, la producción del proyecto, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E. A título enunciativo, no limitativo: Honorarios a los autores de textos y al fotógrafo artístico; impresión; traducciones; diseño gráfico; coordinación editorial.</p> <p>Proyecto 4: Tomar la casa: La Real Academia de España asume, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades españolas o italianas implicadas en la Conmemoración, la producción del proyecto, a excepción de lo expresamente asumido por AC/E. A título enunciativo, no limitativo: Honorarios artistas; producción obra; comisariado; gastos inauguración; impresión publicación.</p> <p>Proyecto 5: Joaquín Sorolla. Destellos de luz y color: Como entidad que forma parte de la Comisión Nacional que conmemora los 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla, AC/E ha aceptado el ofrecimiento de la Fundación Museo Sorolla de unirse a la organización de esta exposición que aúna la celebración de las dos efemérides. La mención a esta exposición en este anexo es, por tanto, meramente informativa, por celebrarse en la Real Academia de España en Roma e integrarse, como el resto, en la programación de los 150 años de su creación.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Anexo I a Convenio Marco
25	22/03/2023	Institut Français de España	Varios Francia y España	<p>Convenio Marco de Colaboración entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</p>	<p>Ambas entidades comenzaron su colaboración con un acuerdo de colaboración bilateral en el ámbito de convocatorias para residencias de artistas en 2013, prorrogado anualmente por acuerdo expreso de las partes; siendo en 2017 articulado a través de la Embajada de España en Francia.</p> <p>Como resultado de esta experiencia en los años 2013 - 2022, las partes han estimado la oportunidad de renovar un acuerdo marco que, además de otras posibles actividades colaborativas culturales, contemple la realización de convocatorias locales conjuntas que permitan que una selección de artistas, creadores y comisarios franceses y españoles resulten beneficiarios de un periodo de residencia en instituciones de prestigio de ambos países.</p> <p>Para los programas de residencias para creadores en los respectivos países, en régimen de reciprocidad, las partes se comprometen a formalizar las mismas y sus características específicas en un Anexo al presente Convenio Marco.</p> <p>En el ámbito de los otros proyectos de colaboración cultural distintos de las residencias de creadores, en su caso, los compromisos respectivos de cada parte se especificarán, también, a través de la formulación de un Anexo específico al presente Convenio Marco, en que se fijarán sus características y los compromisos respectivos a asumir por cada parte</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
26	22/03/2023	Institut Français de España	Angoulême (Francia) Entre enero y junio de 2024	<p>Anexo 1 al Convenio Marco firmado con fecha 22 de marzo de 2023 entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</p>	<p>AC/E y la Maison des Auteurs, adscrita a la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image de Angoulême, con el apoyo del Institut Français, participan conjuntamente en un proyecto de residencia para un creador/a español que, previo proceso de convocatoria y concurrencia de requisitos pactados por ambas partes, resulte elegido por su especialización en cómic/novela gráfica. El periodo máximo de residencia será de seis meses entre enero y junio de 2024.</p> <p>Mediante este proyecto, el/la novelista gráfico español podrá disfrutar de las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su trabajo, así como de una inmersión en un entorno cultural distinto al suyo, que sea fundamental para el desarrollo del proyecto que quiere llevar a cabo. La residencia incluye la disponibilidad de un taller (personal o colectivo) equipado de material de creación gráfica en la Maison des Auteurs de Angoulême, así como la estancia en un piso compartido (tres habitaciones) con otros residentes en el centro de Angoulême. La persona elegida procedente de España podrá disfrutar de una estancia de seis meses en la Maison des Auteurs de Angoulême.</p> <p>AC/E formalizará un acuerdo con la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image de Angoulême y le abonará el importe pactado por mes de estancia del residente. Del importe que AC/E le abone, la Maison descontará los gastos de electricidad, gas y agua en los que haya incurrido durante su estancia en el citado piso y abonará la diferencia al beneficiario español.</p> <p>El desplazamiento España - Angoulême - España del residente español será gestionado y asumido por el Institut Français.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Anexo 1 al Convenio Marco firmado con fecha 22 de marzo de 2023	
27	27/03/2023	Toji Cultural Foundation	Wongju, Gafgwon (Corea del Sur) Septiembre - octubre de 2023	<p>Convenio de Colaboración entre Toji Cultural Foundation (Corea del Sur) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta del programa de residencias cruzadas de escritores en Corea del Sur y España</p>	<p>AC/E viene desarrollando desde 2016 esta residencia cruzada, en coorganización con la Toji Cultural Foundation, una de las instituciones literarias de referencia en el área de Asia Pacífico, que cuenta con un programa de ayudas para la creación y el intercambio cultural. Cada año, esta fundación acoge a unos noventa escritores en residencia, que son elegidos a través de un exhaustivo proceso de selección. Debido a la pandemia, y a las restricciones que la misma ha provocado, en 2020 y en 2021 se suspendieron las convocatorias para dicho intercambio, retomándose en 2022.</p> <p>Los compromisos que AC/E asume para esta residencia cruzada en 2023 son los siguientes: Con respecto a la residencia en Corea del escritor/a español: Difundir la convocatoria para la selección del escritor/a que irá a Corea del Sur. Una vez recibidas las candidaturas, AC/E con el apoyo de la entidad receptora del residente coreano, la Residencia de Estudiantes en Madrid, y su equipo asesor, llevará a cabo un proceso de pre-selección, enviando a la Fundación tres candidatos, quien seleccionará al candidato para la residencia en Corea de entre los pre-seleccionados por AC/E; gestión y financiación del traslado España - Corea del Sur - España del escritor español seleccionado (un billete aéreo en clase económica). Con respecto a la residencia en España del escritor/a coreano: AC/E deberá cubrir las siguientes partidas durante la estancia pactada en España del escritor coreano, a través del acuerdo que formalice con la Residencia de Estudiantes de Madrid, colaboradora del proyecto: Alojamiento; manutención en régimen de pensión completa; acceso a los siguientes servicios de la Residencia de Estudiantes: wifi gratuito en todas las instalaciones, habitaciones incluidas. Acceso libre a todos los actos de la Residencia, así como a su biblioteca y exposiciones. Visitas guiadas a la residencia y acceso gratuito a la sala de ordenadores.</p> <p>Los compromisos que Toji Cultural Foundation asume son los siguientes: Con respecto a la residencia en España del escritor/a coreano: Difundir la convocatoria para la selección del escritor/a coreano, incluyendo las características de la residencia ofertada (alojamiento y manutención durante dos meses en la Residencia de Estudiantes de Madrid). Una vez recibidas las candidaturas, la Fundación llevará a cabo un proceso de pre-selección, enviando a AC/E entre tres y cinco candidatos. AC/E, con el apoyo de la entidad receptora del residente coreano, la Residencia de Estudiantes en Madrid, y su equipo asesor, seleccionará al candidato/a para la residencia en España, de entre los pre-seleccionados por la Fundación. Con respecto a la residencia en Corea del escritor/a español: La Toji asume durante la estancia pactada en Corea en sus propias instalaciones las siguientes partidas y servicios: Alojamiento los meses de septiembre y octubre de 2023; manutención en régimen de pensión completa de lunes a viernes (el sábado sólo comida y almuerzo y el domingo permanece cerrado); acceso a los siguientes servicios: internet, biblioteca (incluyendo préstamo de libros y material de investigación de la biblioteca de Yonsei University Wonju Campus); proporcionar al escritor español asistencia en el aeropuerto de Incheon para llegar a Toji en Wonju.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
28	29/03/2023	Fundación Residencia de Estudiantes, F.S.P.	Madrid (España) Estancias en la Residencia de Estudiantes de creadores extranjeros a definir en cada caso concreto	<p>3ª Adenda al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 28 de abril de 2017 entre la Fundación Residencia de Estudiantes, F.S.P. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la organización de residencias de creadores/as</p>	<p>AC/E viene desarrollando en los últimos años un programa de residencias para creadores/as, cuyo principal objetivo es facilitarles las condiciones óptimas en cuanto a tiempo y espacio en el que llevar a cabo su trabajo.</p> <p>Para poder desarrollar su programa de residencias, AC/E ha establecido contactos con diversas entidades extranjeras de prestigio, con el fin de vincular tanto a AC/E como a los creadores españoles, a las redes internacionales de residencias de distintos ámbitos y disciplinas.</p> <p>Para los casos en los que la colaboración se concibe como un proyecto de residencias cruzadas, en los que el creador español sea beneficiario de una estancia en el país receptor y un creador extranjero lo sea de una estancia en Madrid, AC/E ha venido recabando la participación de la Residencia de Estudiantes, entre otras instituciones.</p> <p>Con este motivo, ambas entidades suscribieron con fecha 28 de abril de 2017 un convenio de colaboración que tiene como objeto regular la participación de la Residencia de Estudiantes en las residencias de creadores/as que organice AC/E, que incluyan la estancia en Madrid del profesional extranjero y que ambas partes acuerden expresamente durante la vigencia del mismo.</p> <p>La cláusula sexta del referido convenio establecía una vigencia de dos años desde el día de su firma, el 28 de abril de 2017. A través de la firma de las correspondientes adendas las partes acordaron prorrogar la vigencia del acuerdo hasta el 30 de abril de 2023.</p> <p>Tanto AC/E como la Residencia de Estudiantes desean continuar colaborando en su organización recibiendo y acogiendo en sus instalaciones a los profesionales extranjeros que resulten beneficiarios, motivo por el cual ambas entidades deciden renovar su colaboración y suscribir la correspondiente adenda prorrogando su vigencia hasta el 25 de abril de 2025.</p> <p>Los términos del convenio de 28 abril de 2017 permanecen inalterados, excepto las tarifas, acordándose la siguiente actualización: 1.214,98€, más el IVA que en su caso corresponda, por mes de estancia / 40,50€, más el IVA que en su caso corresponda/ día de estancia.</p>	30/04/2025	3ª Adenda al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 28 de abril de 2017	

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/e s de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL. S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
29	31/03/2023	Fundación Mapfre			<p>Con motivo de los 50 años de la muerte de Picasso, el Gobierno de España ha considerado idóneo crear, a través del Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los Actos Conmemorativos del 50º Aniversario de su muerte. AC/E está representada tanto en el Pleno de la referida Comisión Nacional como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso.</p> <p>La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo, crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso» y, su artículo 7, establece que «AC/E se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución y gestión económica del programa «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso».</p> <p>La Comisión Ejecutiva para la «Conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso», aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibirían de AC/E cada una de las entidades organizadoras de actividades previamente aprobadas como integrantes del Programa Oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva.</p> <p>El objeto de colaboración es la cofinanciación y coorganización por la Comisión Nacional para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso (en adelante también Comisión Nacional), a través de AC/E, de la exposición "Julio González, Pablo Picasso. La desmaterialización de la escultura", organizada por Fundación MAPFRE, celebrada del 23 de septiembre de 2022 al 8 de enero de 2023 y que se enmarca en la "Celebración Picasso 1973 - 2023".</p> <p>AC/E, como entidad responsable de la gestión económica del programa «Conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso», asume:</p> <p>Comisariado Adjunto que trabajará en coordinación con el Comisionado; asistencia con personal propio en la coordinación técnica e institucional de la "Celebración Picasso 1973 - 2023".</p> <p>Como entidad responsable de su gestión económica, con el fin de coadyuvar a la financiación del proyecto objeto de colaboración, abonará a la Fundación MAPFRE el 42,4431147% del gasto total ejecutado, IVA incluido, en las partidas susceptibles de imputación que se relacionan a continuación (aprobadas por la Comisión Ejecutiva el 5 de abril de 2022), hasta el máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado, equivalente a 480.357,59€ IVA incluido:</p> <p>Proyecto e investigación (Comisariado/Honorarios; Gastos comisariado/dirección; Coordinación; Documentación; Viajes, per diem y estancias relacionadas con la elaboración del proyecto); producción (Preparación y restauración obras; Tasas préstamo; Seguros; Transporte; Diseño museografía; Producción de elementos; Montaje-desmontaje y Gráfica; Traducción simultánea en el caso de actividades); publicación (Honorarios; Traducción/Edición; Derechos; Diseño y maquetación; Impresión).</p>	<p>Fundación Mapfre presentó a la Comisión Ejecutiva una estimación presupuestaria de la producción de la actividad objeto de colaboración correspondiente a la relación de las partidas susceptibles de imputación aprobada por la referida Comisión, según consta en Acta de 5 de abril de 2022.</p> <p>La Comisión Ejecutiva para la conmemoración del 50.º aniversario de la muerte de Pablo Picasso (en adelante también Comisión Ejecutiva) aprobó, en su reunión de 28 de julio de 2022, que el importe que recibiría de AC/E cada una de las entidades organizadoras de las actividades previamente aprobadas como integrantes del programa oficial de la Conmemoración, sería de un 42,4431147% del gasto ejecutado en las partidas previstas y previamente aprobadas, con el límite máximo del 42,4431147% del presupuesto presentado por las referidas entidades a la Comisión Ejecutiva.</p> <p>El objeto de colaboración es la cofinanciación y coorganización por la Comisión Nacional para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso (en adelante también Comisión Nacional), a través de AC/E, de la exposición "Julio González, Pablo Picasso. La desmaterialización de la escultura", organizada por Fundación Mapfre, celebrada del 23 de septiembre de 2022 al 8 de enero de 2023 y que se enmarca en la "Celebración Picasso 1973 - 2023".</p> <p>Fundación Mapfre asume la producción del proyecto, incluyendo -a título enunciativo no limitativo- la gestión y/o contratación de las siguientes partidas:</p> <p>Comisariado; diseño museográfico; coordinación técnica, incluyendo la gestión de los préstamos de las obras que no pertenezcan a su colección; gestión de los derechos y pago de las licencias que procedan; construcción de embalajes, transporte, servicios complementarios (y gestión de correos) de las obras integrantes de la exposición; suscripción de la póliza de seguro "clavo a clavo" de las piezas integrantes de la exposición; ejecución del proyecto museográfico, montaje y desmontaje; diseño y producción de la gráfica; gestión de sala, incluyendo seguridad, vigilancia, mantenimiento y atención al público; seguro de responsabilidad civil; producción del catálogo de la exposición.</p> <p>Fundación Mapfre podrá recabar la colaboración de terceras entidades con el fin de financiar los costes del proyecto no cubiertos con la aportación que recibirá de AC/E, debiendo informar a Acción Cultural Española de los detalles de la participación.</p> <p>En virtud del acuerdo alcanzado con AC/E, Telefónica asume la gestión del diseño y otros complementarios- de la página web de la "Celebración Picasso 1973 - 2023".</p> <p>Con este fin, Fundación MAPFRE se compromete a lo siguiente:</p> <p>Suministrar la información de la actividad objeto de colaboración, siguiendo la plantilla que se le ha proporcionado; incluir link a la web general desde su web y permitir que desde la general se vincule a la suya; informar puntualmente de cualquier cambio y suministrar cualquier información o noticias que permitan alimentar el apartado de "Noticias" de la web</p>			Vigencia hasta fin objeto del convenio